



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

ESTUDIO DEL SECTOR

“SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER”

SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL Y COMUNITARIO

**CONVENCION NORTE DE SANTANDER
OCTUBRE DE 2026**



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

El presente documento muestra el resultado de un estudio adelantado por el Municipio de Convención con la intención de caracterizar el sector de Suministro de artículos y víveres, lo anterior con el objeto de establecer un marco de referencia uniforme que permita establecer los requisitos habilitantes de los procesos de contratación adelantados por el Municipio específicamente lo relacionado con Edificación.

El municipio de Convención, a través de la Secretaría de Gobierno Municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANÁLISIS DEL SECTOR para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de Selección abreviada de menor cuantía cuyo objeto es: **SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER**".

Para el desarrollo del presente estudio se sigue la estructura del Análisis Económico de Sector del documento Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02, publicado por Colombia Compra Eficiente para establecer la situación actualizada del sector, desde el análisis del mercado, de la demanda y de la oferta.

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Convención, Norte de Santander, reconoce la importancia de fortalecer las actividades productivas desarrolladas por los productores rurales, teniendo en cuenta el aporte de la actividad agropecuaria a la economía local, al sostenimiento de las familias campesinas y al desarrollo económico y productivo del territorio.

En este contexto, se hace necesario generar acciones que contribuyan al fortalecimiento de las capacidades productivas de los campesinos del municipio, mediante el suministro de elementos y herramientas de uso agrícola que faciliten el desarrollo de sus actividades y permitan mejorar las condiciones en las cuales realizan sus labores productivas. Para tal efecto, se contempla la entrega de fumigadoras, carretillas, mangueras, molinos, paladragas y tanques de almacenamiento, de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas requeridas por la Administración Municipal.

De igual manera, la conmemoración del Día del Campesino constituye un espacio de reconocimiento y participación de la población rural, orientado a destacar su aporte al desarrollo del municipio y propiciar escenarios de integración, promoción y fortalecimiento de sus actividades. Para el adecuado desarrollo de esta jornada se requiere contar con los servicios logísticos necesarios para la organización de los espacios, atención de los participantes, instalación de stands, apoyo en la distribución de los elementos y demás actividades requeridas para el desarrollo del evento, así como con los servicios de animación, amplificación de sonido y acompañamiento musical previstos en la programación.

La necesidad se encuentra articulada con las acciones previstas por el Municipio de Convención en su Plan de Desarrollo "Convención Sí Vale", particularmente con las orientaciones dirigidas al desarrollo económico y productivo y al fortalecimiento de las actividades agropecuarias y rurales, procurando generar condiciones que contribuyan al mejoramiento de las capacidades de los productores y al fortalecimiento de su actividad económica.



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

Por lo anterior, el Municipio requiere contratar el suministro de los elementos y herramientas agrícolas y la prestación de los servicios logísticos necesarios para la conmemoración del Día del Campesino, de manera que se garantice el desarrollo adecuado de las actividades programadas y se contribuya al fortalecimiento de la actividad productiva y económica de los productores rurales del municipio.

1.1 ANÁLISIS GENERAL DEL MERCADO

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026					
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,69	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,03	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC.

1.2.3 INDICADORES

1.2.4 INDICADORES MACROECONÓMICOS

PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción crece 6,4%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen ¹ Segundo trimestre 2026 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor ³	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	3,6	2,9	1,4
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	3,5	2,9	1,3

Fuente: DANE, PIB T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 5,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,1%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 4,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,3%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,8%.
- Transporte y almacenamiento decrece 0,6%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,7%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor ¹ Tasas de crecimiento en volumen ² Segundo trimestre 2026 ^{pr}			
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{pr} -II / 2025 ^{pr} -II	2026 ^{pr} / 2025 ^{pr}	2026 ^{pr} -II / 2026 ^{pr} -I
Comercio al por mayor y al por menor ³	5,9	6,0	1,8
Transporte y almacenamiento	-0,1	0,3	-0,6
Alojamiento y servicios de comida	-4,0	-3,0	-1,7
Comercio al por mayor y al por menor¹	2,2	2,6	0,3

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Segundo trimestre 2026^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026 ^{PR} -II / 2025 ^{PR} -II	2026 ^{PR} / 2025 ^{PR}	2026 ^{PR} -II / 2026 ^{PR} -I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores ³	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades ¹	9,5	6,3	4,0

Fuente: DANE, PIB_T

ESTUDIO DE MERCADO-COTIZACIONES

Para establecer el valor promedio de los artículos a suministrar y el servicio de catering requerido, se allegó a la entidad 2 cotizaciones, obteniendo como resultado lo siguiente:

ITEM	DETALLE	UNIDAD	COTIZACION 1	COTIZACION 2	VALOR PROMERIO
1	FUMIGADORA MANUAL CLÁSICA, TIPO BOMBA, CON CAPACIDAD DE 20LTS POR TANQUE, CON MEDIDAS DE 54,5X23X43,5CM, PESO DE 5,73KG, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD Y BOQUILLA REGULABLE, CON RANGO DE PRESIÓN DE 1-13,79 bar / 14,7-200 psi. Componentes Lanza: en acero inoxidable. de alta resistencia y más liviana. Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Palanca: para accionar a los dos lados. Llave: robusta, ergonómica, con tres posiciones de fumigación: continua, intermitente y bloqueo total. Manguera: de alta resistencia, en caucho reforzado. Boquillas: viene con dos boquillas: una metálica de cono hueco de 1000cc y una en polímero de cortina de 600cc. Filtro recipiente: cónico, con mayor capacidad filtrante y no genera salpicaduras. Tanque: 20L en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: curvas, separadas, acolchadas y ajustables, con reata de 2mm de espesor. Chasis: tubular 100% plástico de alta resistencia ergonómico con agarraderas. Incluye: Manguera Negra 100cm, Manguera de Retorno, Manguera de Succión, Filtro, Lanza 92cm Embudo y Herramientas Básicas.	UNIDAD	\$ 705.000,00	\$ 715.000,00	\$ 710.000,00



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

2	CARRETILLA METÁLICA PESO 13,5 KG, CON LLANTA ANTIPINCHAZO DE 370 mm, CAPACIDAD DE CARGA DE 150KG, TOLVA EN ACERO CON CAPACIDAD DE 5 PIES CÚBICOS EN SECO, HERRAJE TROQUELADO Y LISTONES EN MADERA. MEDIDAS EN mm: 1380 (LARGO) X 620 (ANCHO) X 460 (ALTO)	UNIDAD	\$ 462.000,00	\$ 458.000,00	\$ 460.000,00
3	ROLLOS DE MANGUERA C40 DE 3/4" X100MTS DE LONGITUD, EN POLIETILENO; 130 PSI, RESISTENTE A ZONAS CON ALTAS TEMPERATURAS.	UNIDAD	\$ 194.500,00	\$ 195.500,00	\$ 195.000,00
4	ROLLOS DE MANGUERA C40 DE 1" X100MTS DE LONGITUD, EN POLIETILENO; 150 PSI, RESISTENTE A ZONAS CON ALTAS TEMPERATURAS.	UNIDAD	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00	\$ 290.000,00
5	MOLINOS TRADICIONALES PARA GRANO CON REVESTIMIENTO EN ESTAÑO, DIMENSIONES DE: 15.7 x 14.5 x 33 cm.	UNIDAD	\$ 203.000,00	\$ 197.000,00	\$ 200.000,00
6	PALADRAGA CALIBRE 16 FABRICADA EN ACERO DE ALTO CARBONO, MANGO DE MADERA, Dimensiones: 355 x 139 mm, Espesor: 1.6 mm, Longitud del cabo: 1575 mm	UNIDAD	\$ 135.000,00	\$ 145.000,00	\$ 140.000,00
7	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500LTS, EN MATERIAL DE POLIETILENO. DOBLE CAPA, Ancho 105 cm, Alto 103 cm, Largo 105 cm, Diámetro 105 cm. Incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC	UNIDAD	\$ 454.000,00	\$ 446.000,00	\$ 450.000,00
8	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR PARA DESARROLLO DEL EVENTO	UNIDAD	\$ 450.000,00	\$ 550.000,00	\$ 500.000,00
9	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO Y MICRÓFONOS PARA GRUPO MUSICAL A SOLICITUD DE LA ENTIDAD SEGÚN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	HORA	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
10	GRUPO MUSICAL DE CARRANGA PARA AMENIZAR EL DÍA DEL CAMPESINO	UNIDAD	\$ 1.550.000,00	\$ 1.450.000,00	\$ 1.500.000,00
11	ROLLO DE CINTA PEGANTE GRUESA DE 50 METROS	UNIDAD	\$ 7.300,00	\$ 7.700,00	\$ 7.500,00
12	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS PARA ORGANIZACIÓN DE STANDS MERCADO Y DÍA DEL CAMPESINO	UNIDAD	\$ 15.200,00	\$ 15.600,00	\$ 15.400,00
13	CARTULINA BLANCA DE 70 X 100 CM	PLIEGO	\$ 3.750,00	\$ 3.650,00	\$ 3.700,00
14	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO. INCLUYE PERSONAL PARA EL RECIBIMIENTO Y UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTE, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS QUE ENTREGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE STAND'S PARA EL MERCADO CAMPESINO, INSTALACIÓN DE MESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN, LIMPIEZA DEL SITIO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACORDE A LA PROGRAMACIÓN.	HORA	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00

2.0 TÉCNICO

El objeto por contratar es la “**SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS AGRÍCOLAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO, COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LOS PRODUCTORES RURALES DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER**”.



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

ITEM	DETALLE	CANTIDAD	UNIDAD	VR UNIT.	VR TOTAL
1	FUMIGADORA MANUAL CLÁSICA, TIPO BOMBA, CON CAPACIDAD DE 20LTS POR TANQUE, CON MEDIDAS DE 54,5X23X43,5CM, PESO DE 5,73KG, CON VÁLVULA DE SEGURIDAD Y BOQUILLA REGULABLE, CON RANGO DE PRESIÓN DE 1-13,79 bar / 14,7-200 psi. Componentes Lanza: en acero inoxidable, de alta resistencia y más liviana. Bomba: Tipo pistón en latón con sistema de válvulas completo. Palanca: para accionar a los dos lados. Llave: robusta, ergonómica, con tres posiciones de fumigación: continua, intermitente y bloqueo total. Manguera: de alta resistencia, en caucho reforzado. Boquillas: viene con dos boquillas: una metálica de cono hueco de 1000cc y una en polímero de cortina de 600cc. Filtro recipiente: cónico, con mayor capacidad filtrante y no genera salpicaduras. Tanque: 20L en polietileno de alta densidad con mirilla indicadora de nivel, resistente al impacto y protegido contra la luz ultravioleta. Correas: curvas, separadas, acolchadas y ajustables, con realta de 2mm de espesor. Chasis: tubular 100% plástico de alta resistencia ergonómico con agarraderas. Incluye: Manguera Negra 100cm, Manguera de Retorno, Manguera de Succión, Filtro, Lanza 92cm Embudo y Herramientas Básicas.	30	UNIDAD	\$ 710.000,00	\$ 21.300.000,00
2	CARRETILLA METÁLICA PESO 13,5 KG, CON LLANTA ANTIPINCHAZO DE 370 mm, CAPACIDAD DE CARGA DE 150KG, TOLVA EN ACERO CON CAPACIDAD DE 5 PIES CÚBICOS EN SECO, HERRAJE TROQUELADO Y LISTONES EN MADERA. MEDIDAS EN mm: 1380 (LARGO) X 620 (ANCHO) X 460 (ALTO)	30	UNIDAD	\$ 460.000,00	\$ 13.800.000,00
3	ROLLOS DE MANGUERA C40 DE 3/4" X100MTS DE LONGITUD, EN POLIETILENO; 130 PSI, RESISTENTE A ZONAS CON ALTAS TEMPERATURAS.	30	UNIDAD	\$ 195.000,00	\$ 5.850.000,00
4	ROLLOS DE MANGUERA C40 DE 1" X100MTS DE LONGITUD, EN POLIETILENO; 150 PSI, RESISTENTE A ZONAS CON ALTAS TEMPERATURAS.	30	UNIDAD	\$ 290.000,00	\$ 8.700.000,00
5	MOLINOS TRADICIONALES PARA GRANO CON REVESTIMIENTO EN ESTAÑO, DIMENSIONES DE: 15,7 x 14,5 x 33 cm.	30	UNIDAD	\$ 200.000,00	\$ 6.000.000,00
6	PALADRAGA CALIBRE 16 FABRICADA EN ACERO DE ALTO CARBONO, MANGO DE MADERA, Dimensiones: 355 x 139 mm, Espesor: 1.6 mm, Longitud del cabo: 1575 mm	30	UNIDAD	\$ 140.000,00	\$ 4.200.000,00
7	TANQUE DE ALMACENAMIENTO DE 500LTS, EN MATERIAL DE POLIETILENO. DOBLE CAPA, Ancho 105 cm, Alto 103 cm, Largo 105 cm, Diámetro 105 cm. Incluye: Tapa y accesorios de entrada (1/2"), salida (1") y rebose (1") en PVC	30	UNIDAD	\$ 450.000,00	\$ 13.500.000,00
8	PRESENTADOR Y/O ANIMADOR PARA DESARROLLO DEL EVENTO	1	UNIDAD	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00
9	SISTEMA DE AMPLIFICACIÓN DE SONIDO, COMPUTADOR PORTÁTIL, SONIDISTA, SISTEMA ELÉCTRICO, CABLEADO Y MICRÓFONOS PARA GRUPO MUSICAL A SOLICITUD DE LA ENTIDAD SEGÚN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS.	4	HORA	\$ 600.000,00	\$ 2.400.000,00
10	GRUPO MUSICAL DE CARRANGA PARA AMENIZAR EL DÍA DEL CAMPESINO	1	UNIDAD	\$ 1.500.000,00	\$ 1.500.000,00
11	ROLLO DE CINTA PEGANTE GRUESA DE 50 METROS	2	UNIDAD	\$ 7.500,00	\$ 15.000,00
12	ALQUILER DE MESAS PLÁSTICAS PARA ORGANIZACIÓN DE STANDS MERCADO Y DÍA DEL CAMPESINO	60	UNIDAD	\$ 15.400,00	\$ 924.000,00



Alcaldía de **CONVENCIÓN**

Nit: 800.099.236-9

13	CARTULINA BLANCA DE 70 X 100 CM	30	PLIEGO	\$ 3.700,00	\$ 111.000,00
14	APOYO LOGÍSTICO PARA LA ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL CAMPESINO. INCLUYE PERSONAL PARA EL RECIBIMIENTO Y UBICACIÓN DE LA COMUNIDAD PARTICIPANTE, DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS Y HERRAMIENTAS QUE ENTREGA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COORDINACIÓN DE STAND'S PARA EL MERCADO CAMPESINO, INSTALACIÓN DE MESAS SEGÚN ORGANIZACIÓN, LIMPIEZA DEL SITIO Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE INDIQUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO ACORDE A LA PROGRAMACIÓN.	4	HORA	\$ 300.000,00	\$ 1.200.000,00
TOTAL					\$ 80.000.000,00

CODIFICACIÓN UNSPSC - DECRETO 1082 DE 2015

Clasificación UNSPSC	Descripción
21101800	Aparatos dispersores o aspersores para agricultura
24101507	carretillas
21102000	Maquinaria agrícola para limpieza
24111800	Tanques y cilindros y sus accesorios
40142000	Mangueras
27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
80111600	Servicios de personal temporal
80141900	Exhibiciones y ferias comerciales

El suministro de los elementos y servicios a contratar, se realizará según la necesidad de la Entidad en los horarios y días que se solicite.

1.2.4. REGULATORIOS

Por las características del objeto a contratar y teniendo en cuenta el presupuesto oficial estimado, cuyo valor asciende a OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000,00), el Municipio de Convención adelantará el proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, así como las demás disposiciones que resulten aplicables al proceso y al contrato.

La actuación contractual se desarrollará con observancia de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal, particularmente los de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad y transparencia, de conformidad con los artículos 123 y 209 de la Constitución Política y las disposiciones que regulan la contratación de las entidades estatales.

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a la normatividad vigente que resulte aplicable a las actividades objeto del mismo, incluyendo las disposiciones en materia ambiental, de manejo adecuado de residuos, seguridad y salud en el trabajo y demás normas relacionadas con el suministro de los elementos y la prestación de los servicios contratados.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

El contratista será responsable de adoptar las medidas necesarias para prevenir y mitigar los impactos que puedan generarse con ocasión de la ejecución de las actividades contratadas y deberá atender las obligaciones y requerimientos que establezcan las autoridades competentes, de conformidad con la legislación vigente y con las condiciones establecidas en los documentos del proceso y el contrato.

EQUIPO Y MEDIOS LOGISTICOS

El contratista deberá disponer de los equipos, herramientas, medios de transporte, almacenamiento y demás recursos logísticos necesarios para garantizar el suministro oportuno de los elementos y herramientas agrícolas, así como la adecuada prestación de los servicios requeridos para la conmemoración del Día del Campesino en el municipio de Convención, Norte de Santander.

Los equipos y medios utilizados deberán mantenerse en adecuadas condiciones de funcionamiento y cumplir, cuando resulte aplicable, con las normas de seguridad y demás disposiciones vigentes, garantizando la calidad e integridad de los elementos suministrados desde su adquisición hasta su entrega.

El contratista deberá contar con la capacidad logística necesaria para realizar el transporte, cargue, descargue, entrega y distribución de los elementos y herramientas agrícolas, así como para atender las actividades de organización, instalación, adecuación y apoyo logístico requeridas para el desarrollo del evento, de acuerdo con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato y la programación establecida por la entidad.

Todos los costos asociados al transporte, cargue, descargue, almacenamiento, conservación, distribución, instalación, personal y demás actividades logísticas necesarias para el cumplimiento del objeto contractual se entenderán incluidos en los valores ofertados por el contratista, sin que haya lugar al reconocimiento de pagos adicionales por estos conceptos.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Los elementos, herramientas agrícolas y servicios logísticos objeto del presente proceso deberán cumplir como mínimo con las características, cantidades, unidades de medida y demás condiciones técnicas establecidas en el presupuesto oficial y en los documentos que hacen parte integral del proceso de selección.

Los bienes deberán ser nuevos, de buena calidad, aptos para el uso previsto y entregados en condiciones adecuadas para su utilización, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas para cada elemento. El contratista deberá garantizar que los productos suministrados correspondan a las características requeridas por la entidad y se encuentren en adecuado estado al momento de su entrega.

Para los servicios logísticos relacionados con la conmemoración del Día del Campesino, el contratista deberá disponer de los recursos humanos, técnicos y logísticos necesarios para su adecuada prestación, de acuerdo con las actividades programadas por la entidad y las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

Las características y condiciones señaladas en el presupuesto oficial constituyen las condiciones mínimas requeridas por la entidad para el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, el contratista deberá suministrar los elementos y prestar los servicios en las condiciones allí establecidas, sin que pueda sustituirlos por otros que no cumplan con las especificaciones requeridas, salvo autorización previa de la entidad cuando se trate de bienes o elementos equivalentes que garanticen como mínimo las mismas condiciones de calidad, funcionalidad y desempeño.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

Condiciones Generales de Entrega

La entrega de los elementos y herramientas agrícolas, así como la prestación de los servicios logísticos objeto del contrato, se realizará de acuerdo con las necesidades de la entidad y con las actividades programadas para la conmemoración del Día del Campesino, previa coordinación con el supervisor del contrato.

El contratista deberá atender oportunamente los requerimientos que formule el supervisor, indicando las cantidades, elementos, servicios, lugar y fecha en que se requieran, de conformidad con la programación establecida por la entidad y dentro del plazo de ejecución contractual.

Los elementos y herramientas agrícolas deberán ser entregados en el lugar que determine la entidad, debidamente empacados, protegidos y en condiciones adecuadas para su uso, cumpliendo las características y especificaciones técnicas establecidas en el presupuesto y en los documentos del proceso.

Para la prestación de los servicios logísticos, el contratista deberá disponer oportunamente del personal, equipos, elementos y demás recursos necesarios para el desarrollo de las actividades programadas, atendiendo las instrucciones impartidas por el supervisor y garantizando la adecuada organización y ejecución de las actividades previstas.

El contratista será responsable del transporte, cargue, descargue, entrega, distribución y demás actividades necesarias para garantizar el cumplimiento oportuno de los requerimientos efectuados por la entidad, costos que se entenderán incluidos en el valor de la oferta y del contrato.

La recepción de los elementos y la verificación de la prestación de los servicios estarán a cargo del supervisor del contrato, quien verificará el cumplimiento de las cantidades, características y condiciones requeridas, de acuerdo con los documentos que hacen parte integral del proceso.

1.2.4.1. REGULATORIOS. PRINCIPIOS GENERALES

Sistema de Seguridad Social Integral

De conformidad con la Constitución Política y la Ley 100 de 1993, el Sistema de Seguridad Social Integral tiene por objeto garantizar la protección de las personas frente a las contingencias que puedan afectar su salud, capacidad económica y condiciones de vida, bajo los principios de eficiencia, universalidad, solidaridad, integralidad, unidad y participación.

En desarrollo de estos principios, el presente proceso contractual contempla la adquisición de elementos y herramientas agrícolas, así como la prestación de servicios logísticos requeridos para la conmemoración del Día del Campesino, en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de la actividad productiva y económica de los productores rurales del municipio de Convención, Norte de Santander.

Obligaciones del Contratista frente al Sistema de Seguridad Social

Durante la ejecución del contrato, el contratista deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, cuando haya lugar a ello, de conformidad con lo establecido en la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012 y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

Para efectos de los pagos derivados del contrato, el contratista deberá acreditar, cuando sea procedente, encontrarse al día en el cumplimiento de sus obligaciones frente a los sistemas de salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.

Principios Aplicables al Contrato

La ejecución del contrato se desarrollará observando los principios de eficiencia, calidad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y economía, procurando que los elementos y herramientas agrícolas suministrados cumplan con las características y condiciones técnicas requeridas, y que los servicios logísticos sean prestados de manera oportuna y adecuada, conforme a las actividades programadas por la Administración Municipal para la conmemoración del Día del Campesino.

LEY DE PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 816 de 2003 y demás normas que regulan la contratación estatal, en el presente proceso de selección se aplicarán los criterios de apoyo a la industria nacional, en los términos establecidos en la normativa vigente y en los documentos del proceso.

En consecuencia, la Entidad otorgará los puntajes o incentivos correspondientes a las ofertas que acrediten el origen nacional de los bienes o servicios ofrecidos, así como a aquellos provenientes de países con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales vigentes que establezcan trato nacional en materia de contratación pública, de conformidad con las condiciones y requisitos previstos en los documentos del proceso.

Para efectos de la aplicación de estos criterios, los proponentes deberán realizar las manifestaciones y presentar los documentos requeridos en el proceso de selección, de acuerdo con la normativa vigente.

Cuando corresponda, se aplicarán igualmente los criterios relacionados con la incorporación de componente nacional en bienes o servicios de origen extranjero, en los términos establecidos por la Ley 816 de 2003 y las disposiciones que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

En caso de empate, la Entidad aplicará los criterios de desempate previstos en la normativa vigente y en los documentos del proceso, garantizando los principios de selección objetiva, transparencia, igualdad y pluralidad de oferentes.

EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES-RUP:

Los proponentes deberán encontrarse inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP de la Cámara de Comercio correspondiente, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y en los documentos del presente proceso de selección.

El RUP deberá encontrarse vigente y en firme, en los términos establecidos por la ley. La Entidad verificará la información contenida en el Registro Único de Proponentes para efectos de acreditar los requisitos habilitantes exigidos en el presente proceso, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

La información contenida en el RUP será utilizada por la Entidad para verificar, según corresponda, la capacidad jurídica, financiera, organizacional y la experiencia del proponente, en los términos previstos en la normativa vigente y en los documentos del proceso.

La renovación del RUP deberá realizarse dentro de los términos establecidos por la normativa vigente, de manera que la información que deba acreditarse mediante dicho registro se encuentre vigente y en firme en la oportunidad establecida para la presentación de las ofertas.

EN EL RÉGIMEN DE GARANTÍAS:

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la contratación estatal, el contratista deberá constituir las garantías exigidas por la Entidad, destinadas a amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones a su cargo.

Las garantías podrán constituirse mediante cualquiera de los mecanismos autorizados por la normativa vigente, de conformidad con las condiciones, amparos, valores y vigencias establecidos en los documentos del proceso y en el contrato.

Para el presente proceso de selección, la Entidad determinará los amparos, porcentajes y vigencias de las garantías de acuerdo con la naturaleza y condiciones del contrato, las obligaciones a cargo del contratista y el análisis de riesgos efectuado por la Entidad, conforme a las disposiciones legales aplicables.

El contratista deberá mantener vigentes las garantías durante los términos establecidos para cada amparo. En caso de adición, prórroga, modificación, suspensión o cualquier otra circunstancia que altere las condiciones inicialmente garantizadas, deberá efectuar las modificaciones, ampliaciones o ajustes correspondientes, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente y por la Entidad.

La aprobación de las garantías por parte de la Entidad será requisito para el inicio de la ejecución del contrato, cuando éstas sean exigidas, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

EN RELACIÓN CON LOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

a Entidad verificará la existencia de Acuerdos Marco de Precios vigentes administrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente que permitan atender la necesidad objeto del presente proceso contractual.

De la revisión efectuada, se determinó que no se identificó un Acuerdo Marco de Precios que permita atender integralmente las necesidades relacionadas con el suministro de los elementos y herramientas agrícolas requeridos, así como con la prestación de los servicios logísticos asociados a la conmemoración del Día del Campesino.

En consecuencia, la necesidad será atendida mediante el presente proceso de selección, de conformidad con la modalidad de selección aplicable y con observancia de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

EN LA APLICACIÓN DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO – TLC:



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y los acuerdos comerciales vigentes suscritos por Colombia, la Entidad verificará la aplicabilidad de los tratados y compromisos internacionales en materia de compras públicas al presente proceso de contratación.

Teniendo en cuenta el objeto contractual, relacionado con el suministro de elementos y herramientas agrícolas y la prestación de servicios logísticos para la conmemoración del Día del Campesino, así como la cuantía estimada del proceso y las condiciones establecidas en la normativa vigente, la Entidad determinará la procedencia de los acuerdos comerciales aplicables mediante el análisis correspondiente, contenido en los documentos del proceso.

Cuando resulte aplicable algún acuerdo comercial, la Entidad garantizará el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo y otorgará a los oferentes, bienes y servicios provenientes de los países con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales vigentes el trato previsto en dichos instrumentos internacionales.

Igualmente, se reconocerá el trato nacional a los bienes y servicios provenientes de países con los cuales Colombia tenga acuerdos comerciales vigentes que contemplen dicho beneficio, así como en los demás casos previstos en la normativa colombiana sobre contratación estatal y comercio internacional.

3.0 OFERTA

3.1 ¿QUIEN VENDE?

En el mercado local, regional y nacional se identifica la existencia de diversos agentes económicos con capacidad para suministrar los elementos y herramientas agrícolas requeridos, así como para prestar los servicios logísticos asociados al desarrollo de las actividades programadas para la conmemoración del Día del Campesino del municipio de Convención, Norte de Santander.

Entre los posibles oferentes se encuentran:

- Comercializadores y distribuidores de herramientas, equipos e implementos de uso agrícola.
- Establecimientos de comercio dedicados a la comercialización de elementos e insumos para actividades agrícolas y productivas.
- Proveedores y distribuidores de elementos para almacenamiento, manejo y apoyo a las actividades del sector agropecuario.
- Empresas, personas naturales y demás prestadores de servicios relacionados con la organización y apoyo logístico de eventos.
- Proveedores de servicios de sonido, amplificación, animación y presentación de eventos.
- Empresas o personas naturales con capacidad para suministrar materiales y prestar servicios de apoyo logístico para la organización, montaje, desarrollo y desmontaje de actividades institucionales.

La dinámica del mercado permite identificar diferentes agentes económicos que pueden atender, de manera individual o integral, los requerimientos previstos en el presente proceso, favoreciendo la pluralidad de oferentes y la competencia en condiciones de igualdad.

Adicionalmente, la revisión de procesos contractuales de naturaleza similar publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP permite identificar la participación de proveedores dedicados al suministro de elementos agrícolas y a la prestación de servicios logísticos, evidenciando la existencia de oferta en el mercado para atender las necesidades previstas por la Entidad.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

3.1.1 DINAMICA DE PRODUCCIÓN Y ENTREGA DEL SERVICIO

- **Plazos del Contrato:**

La determinación del plazo de ejecución contractual obedece a la necesidad de garantizar la entrega oportuna de los elementos y herramientas agrícolas y la prestación de los servicios logísticos requeridos para la conmemoración del Día del Campesino del municipio de Convención, Norte de Santander.

En consecuencia, se establece un plazo de ejecución de cinco (5) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

Durante este plazo, el contratista deberá realizar la entrega de la totalidad de los bienes objeto del contrato y prestar los servicios logísticos de conformidad con las condiciones, cantidades, especificaciones técnicas y actividades programadas por la Entidad y requeridas por el supervisor del contrato.

- **Proveedores:**

Con base en la consulta y revisión del mercado, se identifica la existencia de diversos proveedores con capacidad para atender los requerimientos objeto del presente proceso, tanto en lo relacionado con el suministro de elementos y herramientas agrícolas como con la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de eventos.

Entre los potenciales proveedores se encuentran comercializadores y distribuidores de herramientas e implementos agrícolas, así como prestadores de servicios de organización, apoyo logístico, sonido, animación y demás actividades requeridas para el desarrollo de eventos institucionales.

En consecuencia, se considera que existe oferta suficiente en el mercado para atender el objeto contractual en las condiciones técnicas, logísticas y de oportunidad requeridas por el Municipio de Convención.

- **Forma de Pago:**

El Municipio de Convención cancelará al contratista el valor del contrato mediante un único pago, una vez se haya realizado la entrega de la totalidad de los elementos y herramientas agrícolas y se hayan prestado integralmente los servicios logísticos objeto del contrato, previa verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor.

Para el trámite del pago, el contratista deberá presentar:

- Factura electrónica de venta, documento equivalente o cuenta de cobro, según corresponda.
- Informe final de las actividades realizadas y de los bienes entregados.
- Acta o constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.
- Certificación del cumplimiento de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello.
- Los demás documentos que exijan las disposiciones legales vigentes y los procedimientos internos de la Entidad.

El pago estará sujeto a la verificación por parte del supervisor del cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y a la disponibilidad del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

3.2 ANALISIS DE LA DEMANDA

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para la Modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación.

El municipio de Convención procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

Para la realización del análisis de la demanda generada en el Municipio de Convención Norte de Santander se tomaron en consideración los procesos adelantados y que fueron reportados por el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

Número de Proceso	Modalidad de selección	Entidad	Objeto	Cuantía
<u>MC-014-SDR-2023</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCION	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE RESERVORIOS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER.	\$8.038.863,00
<u>MC-054-SDR-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCION	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE RESERVORIOS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER.	\$5.207.000,00
<u>MC-031-SDR-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCION	FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE CARTAGENITA ASPROACUN DEL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA COMPRA DE UN MOLINO PARA EL PROCESAMIENTO DEL CAFÉ	\$8.211.000,00
<u>MC-051-SDR-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCION	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE RESERVORIOS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER.	\$4.482.000,00
<u>MC-071-SDR-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA	COMPRA DE MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS PARA FORTALECER LAS ASOCIACIONES DE JUNTAS DE	\$8.030.000,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

		MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER	
<u>MC-060-SDR-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE PRODUCTORES AGRÍCOLAS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER.	\$8.451.000,00
<u>MC-058-SDR-2019</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACIÓN DE CARTAGENITA ASPROACUN DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER, MEDIANTE LA COMPRA DE UNA TRILLADORA PARA EL PROCESAMIENTO DEL CAFÉ	\$8.300.000,00
<u>MC-060-SDR-2018</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	SUMINISTRO DE IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS DIFERENTES JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER	\$10.080.000,00
SA_SIP_005_2025	Selección Abreviada por Subasta Inversa Presencial	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS COMO INCENTIVO A LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO SEGUN EL ACUERDO NO. 005 DEL 16 DE JULIO DE 2016 EN PRO DE FORTALECER SU ECONOMIA EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER	\$ 69.999.984,00
194-2024	Menor Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	SUMINISTRO DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS COMO INCENTIVOS A LA CONMEMORACION DEL DIA DEL CAMPESINO SEGUN EL ACUERDO NO 005 DEL 16 DE JULIO DE 2016	\$ 69.995.900,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

			EN PRO DE FORTALECER SU ECONOMIA EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER	
--	--	--	--	--

3.2.1 HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Para la realización del análisis de la demanda generada en otras entidades estatales se tomaron en consideración los procesos llevados a cabo en entidades de un nivel de complejidad similar al Municipio de Convención, orientando la búsqueda a los municipios del departamento cuyo objeto tienen relación con el presente estudio económico así:

Número de Proceso	Tipo de Proceso	Entidad	Objeto	Cuantía
<u>MC 032-2024</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE GRAMALOTE	COMPRA DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS QUE FACILITEN EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE MECANIZACIÓN DE TIERRAS Y ELEMENTOS QUE FACILITEN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES FORESTALES, EMBELLECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN EL MUNICIPIO DE GRAMALOTE, NORTE DE SANTANDER	\$12.632.500,00
<u>MC-037-2023</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	"ADQUISICION DE INSUMOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDE EN ELE MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS -NORTE DE SANTANDER"	\$17.850.000,00
<u>ML-MC-061-2023</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	SUMINISTRO DE MAQUINA TRILLADORA DE CAFÉ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD MEDIANTE EL APOYO Y LA TRANSFORMACIÓN, A LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINAS DE CANCHICA (ASOMUCAN), DEL MUNICIPIO DE LABATECA, NORTE DE SANTANDER"	\$16.725.250,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

<u>IPMC 073</u> <u>DE 2023</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	COMPRAVENTA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS CON DESTINO A LA DOTACIÓN DE LA GRANJA INTEGRAL DE LA INSTITUCION EDUCATIVA, SAMORE NECESARIO EN EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS PEDAGOGICOS PRODUCTIVOS DE LA MEDIA TECNICA EN AGROPECUARIAS EN TOLEDO NORTE DE SANTANDER	\$29.500.000,00
<u>OCPB 292</u> <u>DE 2023</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA	SOLICITUD DE COMPRA DE HERRAMIENTAS/INSUMOS PARA BENEFICIARIOS DEL PROYECTO AGROLAB	\$930.000,00
<u>MC-044-</u> <u>2023</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SARDINATA	ADQUISICION DE UN SILO PACK J-201 PARA LA APLICACION DE TECNOLOGIAS EN LA PRODUCCION DE ALIMENTO BOVINO, COMO FORTALECIMIENTO A LA ASOCIACION DE PRODUCTORES GANADEROS DE SARDINA TA - ASPROGASAR, NORTE DE SANT ANDER	\$15.000.000,00
<u>MC-066-</u> <u>2023</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	SUMINISTRO DE HORAS MAQUINA TIPO RETROEXCAVADORA 320 DE ORUGA O SIMILAR PARA EXCAVACION EN ROCA, REMOCION Y CARGUE DE MATERIAL PARA LA ADECUACION FASE II DEL PREDIO DENOMINADO VILLA ESPERANZA DEL CENTRO POBLADO LA DONJUANA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	\$32.000.000,00
<u>SAMC-006-</u> <u>2023</u>	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	SUMINISTRO DE KIT DE MAQUINARIA PARA LA TRANSFORMACIÓN DE CAFÉ ESPECIAL EN EL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER, EN MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS Y DE DESARROLLO AGROPECUARIO EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	\$242.184.000,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

<u>CC2023-0087</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA	APORTE A LOS EMPRENDIMIENTOS REALIZADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO CON TECNOPARQUE SENA	\$750.000,00
<u>CC2023-0076</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - CÁMARA DE COMERCIO DE OCAÑA	SUMINISTRO DE HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACION DEL MERCADO CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE LA PLAYA DE BELEN EL 04 DE JUNIO DE 2023.	\$1.204.000,00
<u>MC-039-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SILOS	SUMINISTRO DE INSUMOS PARA APOYAR LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA POBLACION VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO QUE RESIDEN EN EL MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO DE SILOS- NORTE DE SANTANDER.	\$26.000.000,00
<u>544</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TIBÚ	AUNAR ESFUERZOS OPERACIONALES, ECONOMICOS Y LOGISTICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TIBU Y ASOMUCAMPG PARA APOYAR CON ACTIVOS PRODUCTIVOS Y COMERCIALIZACION A LAS ASOCIACIONES DE MUJERES CAMPESINAS EN PROCESOS PRODUCTIVOS DE ESPECIES MENORES Y SEMOVIENTES EN EL CUMPLIMIENTO AL PROYECTO PRODUCTIVO DEL SECTOR AGROPECUARIO ESTABLECIDO EN EL PLAN DE DESARROLLO SOMOS EL CAMBIO EN EL QUE PODEMOS CRERER EN EL MUNICIPIO DE TIBU, NORTE DE SANTANDER	\$129.796.000,00
<u>IPMC 066 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	COMPRA DE HERRAMIENTAS AGRICOLAS CON DESTINO AL MANEJO DE LOS DIFERENTES CULTIVOS DE LA COMUNIDAD DE SEGOVIA DEL RESGUARDO INDIGENA U'WA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER."	\$24.000.000,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

<u>MIN.C-041-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	ADQUISICION DE MAQUINA PELETIZADORA, MOLINO PULVERIZADOR Y SILO DE CAFE PARA FORTALECER Y GENERAR UN NUEVO MODELO DE NEGOCIOS A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA BIOFÁBRICA PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTO DE ESPECIES MENORES, QUE BENEFICIARÁ A 30 PERSONAS EN REINCORPORACIÓN EN EL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	\$25.000.000,00
<u>ML-MC-046-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	SUMINISTRO DE MAQUINA TRILLADORA DE CAFÉ PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD MEDIANTE LA TRANSFORMACIÓN, A LA ASOCIACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (ASOVICLA)	\$8.990.000,00
<u>MIN.C-031-2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	ADQUISICION DE EQUIPO AGROINDUSTRIAL PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES AGROPECUARIAS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS ENFOCADOS AL PROCESO SUFICIENTE DE LA PRODUCCION DEL FRUTO DE SACHA INCHI, EN EL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	\$8.000.000,00
<u>IPMC 025 DE 2022</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DURANIA	COMPRAVENTA DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION DE APICULTORES DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS), EN EL SOSTENIMIENTO PRODUCTIVO DE 17 UNIDADES APICOLAS	\$23.380.000,00
<u>OCO-220042</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	COMPRA DE EQUIPOS PARA LAS UNIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS DE LA GRANJA-FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER. TIEMPO DE ENTREGA 60 DÍAS HÁBILES.	\$127.704.144,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

<u>IPMC 082</u> <u>DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"COMPRA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS CON DESTINO AL MANEJO DE LOS CULTIVOS DE LA COMUNIDAD DE UNCACIAS, COMO ALTERNATIVAS DE AUTOCONSUMO Y COMERCIALIZACION DE EXCEDENTES DE PRODUCCION, EN EL RESGUARDO INDIGENA U'WA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER."	\$15.388.680,00
<u>IPMC 072</u> <u>DE 2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	"COMPRA DE HERRAMIENTAS E INSUMOS AGRICOLAS CON DESTINO AL MANEJO DE LOS CULTIVOS DE LA COMUNIDAD DE SEGOVIA DEL RESGUARDO INDIGENA U'WA DEL MUNICIPIO DE TOLEDO NORTE DE SANTANDER"	\$18.349.000,00
<u>MC-050-</u> <u>2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SERVICIO DE LOGÍSTICA, INCLUYE ELEMENTOS Y HERRAMIENTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL MERCADO CAMPEÑO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER.	\$25.000.000,00
<u>MC-051-</u> <u>SDR-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CONVENCIÓN	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA MEJORAMIENTO DE RESERVORIOS EN EL MUNICIPIO DE CONVENCIÓN, NORTE DE SANTANDER.	\$4.482.000,00
<u>MC-038-</u> <u>2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTRO DE ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL CAMPEÑO EN EL CORREGIMIENTO DE FILO EL GRINGO DEL MUNICIPIO DE EL TARRA NORTE DE SANTANDER.	\$25.000.000,00
<u>OPG210011</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCAÑA	SERVICIO DE TRACTOR Y MAQUINA SILOPRESS PARA LA ELABORACIÓN DE ENSILAJE EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA GRANJA EXPERIMENTAL.	\$8.449.000,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

<u>MC-024-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUCARASICA	FORTALECIMIENTO DEL SECTOR APÍCOLA MEDIANTE EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LOS PRODUCTORES DE LA ASOCIACION "ASOPROAPA" DEL MUNICIPIO DE BUCARASICA (NS)	\$8.120.000,00
<u>002</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - UNIDAD TÉCNICA AMBIENTAL - UTA - OCAÑA	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS DE TRABAJO PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES DE EMBELLECIMIENTO PAISAJÍSTICO EN LAS ZONAS VERDES DE LOS DIFERENTES PARQUES, PLAZAS Y PLAZOLETAS SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO O NECESIDAD EN EL MUNICIPIO DE OCAÑA	\$12.428.500,00
<u>MIN.C-019-2021</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE HACARÍ	ADQUISICION DE MAQUINA DESGRANADORA DE CEREALES CON ACOPLE PARA TRACTOR, PARA FORTALECER LA ASOCIACION PRODUCTORA DE VILLANUEVA, DE LA VEREDA VILLANUEVA, EN EL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER.	\$25.400.000,00
<u>COMPRAVE NTA N° 32</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPOPAMPLONA S.A. E.S.P. - PAMPLONA	COMPRAVENTA DE INSECTICIDAS AGRICOLAS PARA LA FUMIGACION DE VECTORES Y UNA MOTOBOMBA PARA LA RECIRCULACIÓN DE LOS LIXIVIADOS EN EL RELLENO SANITARIO REGIONAL "LA CORTADA" DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS EMPOPAMPLONA S.A E.S.P	\$2.645.000,00
<u>CMC 0019 DE 2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MUTISCUA	COMPRAVENTA DE IMPLEMENTOS E INSUMOS PARA LA GESTIÓN DE LA OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE MUTISCUA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER	\$4.894.841,00
<u>OOG210010</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE	COMPRA DE INSUMON PARA MEJORAR Y LOGRAR UN CORRECTO DESARROLLO DE LA GRANJA EXPERIMENTAL DE LA UFPSO.	\$3.801.931,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

		PAULA SANTANDER DE OCAÑA		
<u>CV-023-2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BOCHALEMA	AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA Y LA ASOCIACION DE TRABAJADORES DE BOCHALEMA ASOTRAB PARA EL MEJORAMIENTO ALIMENTICIO Y PRODUCTIVO DE LA GANADERIA DEL MUNICIPIO DE BOCHALEMA, NORTE DE SANTANDER	\$8.257.444,00
<u>MC-050-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CACOTA	COMPRVENTA DE BOMBAS ESTACIONARIAS ENTRE 22 - 30LTS PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LA COMUNIDAD VICTIMA DEL MUNICIPIO DE CACOTA, NORTE DE SANTANDER.	\$14.900.000,00
<u>CONVENIO DE COOPERAC ION No. 001 de 2020</u>	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE OCAÑA	aunar esfuerzos para desarrollar programas de mejoramiento en la calidad de vida de la población rural del municipio de Ocaña, mediante la aplicación de técnicas amigables con el medio ambiente	\$68.050.000,00
<u>MT-SA-SIP-009-2020</u>	Subasta	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DEL TARRA	SUMINISTRO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS AGRICOLAS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS PRODUCTIVOS EN EL MUNICIPIO DE EL TARRA, NORTE DE SANTANDER	\$112.997.000,00
<u>CMC-031-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS Y HERRAMIENTAS PARA ADECUACIÓN DEL VIVERO GRANJA MUNICIPAL DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	\$19.705.288,00
<u>ML-MC-029-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LABATECA	SUMINISTRO DE EQUIPO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA LÍNEA PRODUCTIVA DE GANADERÍA BOVINA EN EL MEJORAMIENTO DE LAS PRACTICAS DE ALIMENTACIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE EQUIPO PARA LA CONSERVACIÓN DE FORRAJES PARA LA ALIMENTACIÓN DE GANADO BOVINO	\$14.752.000,00



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

<u>OCO-200129</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	COMPRA DE HERRAMIENTAS Y MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA LA GRANJA FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$37.525.790,00
<u>CMC-044-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	COMPRAVENTA DE HERRAMIENTAS PARA CELEBRACION DEL DÍA DEL CAMPESINO MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER	\$14.340.000,00
<u>CMC-035-2020</u>	Contratación Mínima Cuantía	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARBOLEDAS	"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA EL PROYECTO DE SIEMBRA DEL CAFÉ DEL PROGRAMA "JOVENES CON CORAZON DE CAFÉ" DEL MUNICIPIO DE ARBOLEDAS NORTE DE SANTANDER".	\$20.456.512,00
<u>OCO-200115</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE CÚCUTA	COMPRA HERRAMIENTA Y MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA LA GRANJA FINCA SAN PABLO DE LA UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER	\$50.101.338,00
<u>OOG200012</u>	Régimen Especial	NORTE DE SANTANDER - UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER DE OCAÑA	COMPRA DE UNA BÁSCULA PARA PESAR ESPECIES MENORES Y UN BRETE GANADERO EL CUAL PERMITIRÁ INMOVILIZAR AL GANADO DE MANERA SEGURA PARA REALIZACIÓN DE DIFERENTES PROCEDIMIENTOS EN LA GRANJA EXPERIMENTAL	\$12.554.500,00

CONCLUSIONES DEL HISTORICO DE COMPRAS.

Del análisis de los procesos contractuales consultados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, correspondientes a procesos adelantados por el Municipio de Convención y por otras entidades públicas, relacionados con el suministro de elementos y herramientas agrícolas y la prestación de servicios logísticos para actividades de naturaleza similar, se identifican las siguientes conclusiones:

- a) En los procesos analizados se evidencian antecedentes de contratación relacionados con el suministro de herramientas, elementos e insumos de uso agrícola, así como con la prestación de servicios logísticos para el



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

desarrollo de eventos y actividades institucionales, lo que permite identificar referentes de mercado relacionados con las necesidades que pretende atender la Entidad.

b) De la información consultada no se evidenciaron antecedentes significativos de incumplimiento contractual que hayan derivado en la imposición de sanciones o en la afectación de las garantías constituidas por los contratistas, de acuerdo con la información disponible en el SECOP.

c) Los precios observados en los procesos consultados presentan variaciones de acuerdo con las características y especificaciones de los bienes y servicios contratados, cantidades requeridas, ubicación geográfica, costos de transporte, condiciones de entrega y demás factores propios de cada proceso.

d) Se evidencia la participación de diferentes proveedores en procesos de objeto similar, lo que permite establecer la existencia de oferta en el mercado para atender los requerimientos relacionados con el suministro de elementos y herramientas agrícolas y la prestación de servicios logísticos.

e) Las condiciones técnicas, comerciales y económicas identificadas en el histórico de contratación permiten concluir que existe oferta suficiente en el mercado para atender las necesidades del Municipio de Convención relacionadas con la adquisición de elementos y herramientas agrícolas y la prestación de servicios logísticos para la conmemoración del Día del Campesino, de acuerdo con las cantidades, especificaciones y condiciones establecidas por la Entidad.

f) El histórico de compras consultado constituye un referente para la estructuración del presente proceso, particularmente para la determinación de las condiciones técnicas, económicas y comerciales, sin que los precios o condiciones de procesos anteriores impliquen por sí mismos la fijación del valor del presente contrato, el cual se determina con base en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

TÉCNICAS DE ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

Para la elaboración del presente estudio del sector, el Municipio de Convención realizó el análisis de la información obtenida de procesos contractuales similares publicados en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, cotizaciones del mercado, condiciones de oferta y demanda, precios de referencia y demás fuentes de información disponibles relacionadas con el suministro de elementos y herramientas agrícolas y la prestación de servicios logísticos para el desarrollo de actividades institucionales y comunitarias.

Del análisis efectuado se evidencia la existencia de proveedores con capacidad para atender las necesidades de la Entidad, así como condiciones de mercado que permiten garantizar la pluralidad de oferentes y la selección objetiva del contratista.

En consideración a la naturaleza del objeto contractual, el futuro contratista deberá contar con la capacidad jurídica, financiera, organizacional y técnica necesaria para garantizar la entrega oportuna de los bienes y la adecuada prestación de los servicios logísticos requeridos, de acuerdo con las especificaciones, cantidades, actividades programadas y condiciones establecidas por la Entidad.

Para la verificación de los requisitos habilitantes, la Entidad tendrá en cuenta la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP), cuando sea exigible, así como los documentos financieros, jurídicos y técnicos establecidos en los documentos del proceso, de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación estatal.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

El análisis financiero del proceso se realizará con base en la información financiera vigente reportada por los proponentes en el Registro Único de Proponentes (RUP) o en los documentos que legalmente correspondan, según la naturaleza jurídica del oferente y las disposiciones aplicables al proceso de selección.

3.3. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

La capacidad financiera de los proponentes será verificada con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, el cual deberá encontrarse vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Para efectos de la verificación financiera, se tendrá en cuenta la información financiera reportada en el RUP, en los términos establecidos en los documentos del proceso.

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos en el presente pliego de condiciones, conforme a las condiciones mínimas exigidas por la Entidad.

En el caso de consorcios, uniones temporales u otra forma de asociación, la capacidad financiera se verificará de acuerdo con las reglas establecidas en el presente pliego para la evaluación de los indicadores financieros de estructuras plurales.

La propuesta será declarada **HABILITADA** cuando el proponente cumpla con la totalidad de los indicadores financieros mínimos exigidos por la Entidad.

3.3.1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$IL = \text{Activo Corriente} / \text{Pasivo Corriente}$$

El proponente deberá acreditar un Índice de Liquidez mayor o igual a uno ($\geq 1,00$). En caso de no cumplir con este requisito, será calificado como **NO HÁBIL** en el componente financiero.

INDICADOR	VALOR
Índice de liquidez	≥ 1

Evaluación para proponentes plurales

Para consorcios o uniones temporales, el Índice de Liquidez se determinará mediante la ponderación de los resultados individuales de cada integrante, de acuerdo con su porcentaje de participación en el documento de conformación.

Tratamiento del resultado “INDETERMINADO”

El resultado “INDETERMINADO” se presenta cuando no es posible aplicar la fórmula por las siguientes causas:

- Pasivo corriente igual a cero (0), o
- Información financiera insuficiente o no verificable.



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

En estos casos:

- Si el pasivo corriente es cero (0) y el activo corriente es mayor a cero (0), el proponente **CUMPLE** con el indicador, por no presentar obligaciones de corto plazo.
- Si la información financiera no permite verificar el cálculo, el proponente será calificado como **NO CUMPLE**, salvo posibilidad de subsanación conforme a las reglas del proceso.

3.3.2 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO (IE)

El Índice de Endeudamiento (IE) se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$IE = \text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}$$

El proponente deberá acreditar un Índice de Endeudamiento igual o menor a cero coma treinta ($\leq 0,30$). En caso de superar este valor, será calificado como **NO HÁBIL** en el componente financiero.

INDICADOR	VALOR
Endeudamiento	$\leq 0,30$

Evaluación para consorcios o uniones temporales

Para consorcios o uniones temporales, el Índice de Endeudamiento se determinará mediante la sumatoria ponderada de los índices individuales de cada integrante, de acuerdo con su porcentaje de participación.

Tratamiento del resultado igual a cero (0,00)

Cuando el Índice de Endeudamiento sea igual a cero (0,00), se entenderá que el pasivo total es igual a cero (0), por lo cual el proponente **CUMPLE**, siempre que el activo total sea mayor a cero (0).

3.3.3. COBERTURA DE INTERESES

El Índice de Cobertura de Intereses (CI) se calcula mediante la siguiente fórmula:

$$CI = \text{Utilidad Operacional} / \text{Gastos de Intereses}$$

El proponente deberá acreditar un Índice de Cobertura de Intereses mayor o igual a uno ($\geq 1,00$). En caso de no cumplir con este valor mínimo, será calificado como **NO HÁBIL** en el componente financiero.

INDICADOR	VALOR
Razón de Cobertura de interés	≥ 1

Tratamiento del resultado "INDETERMINADO"



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

El resultado “**INDETERMINADO**” en la cobertura de intereses se presenta cuando no es posible aplicar la fórmula debido a las siguientes situaciones:

- Gastos de intereses iguales a cero (0), o
- Ausencia de utilidad operacional o información financiera suficiente para efectuar el cálculo.

En estos casos se aplicarán las siguientes reglas:

1. Gastos de intereses iguales a cero (0):
 - Si la utilidad operacional es mayor a cero (0), el proponente **CUMPLE** con el indicador.
 - Si la utilidad operacional es igual a cero (0) o negativa, el proponente será calificado como **NO HÁBIL**.
2. Información financiera insuficiente o no verificable:
El proponente será calificado como **NO HÁBIL**.

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional de los proponentes será verificada con base en la información contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de cierre del presente proceso, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Para efectos de la verificación de la capacidad organizacional, los proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores:

3.4.1 RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (RP)

La Rentabilidad del Patrimonio se determinará con base en la siguiente fórmula:

$$RP = \text{Utilidad Operacional} / \text{patrimonio}$$

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad del Patrimonio mayor o igual a cero ($\geq 0,00$).

INDICADOR	VALOR HABILITANTE
Rentabilidad del patrimonio	$\geq 0,0$

Cuando el resultado sea igual a cero (0,00) o superior, el requisito se entenderá cumplido. El proponente será considerado **NO HABILITADO** cuando el indicador sea inferior a cero (0,00).

Para consorcios o uniones temporales, el indicador se calculará mediante la sumatoria ponderada de los índices individuales de sus integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno

3.4.2 RENTABILIDAD DEL ACTIVO (RA)

La Rentabilidad del Activo se determinará con base en la siguiente fórmula:



Alcaldía de
CONVENCIÓN

Nit: 800.099.236-9

RA = Utilidad Operacional / Activo Total

El proponente deberá acreditar una Rentabilidad del Activo mayor o igual a cero ($\geq 0,00$).

INDICADOR	VALOR HABILITANTE
Rentabilidad del activo	$\geq 0,0$

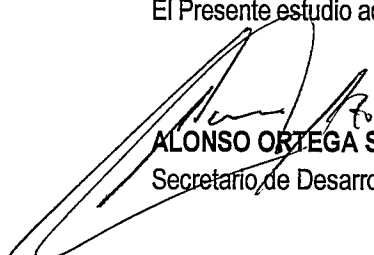
Cuando el resultado sea igual a cero (0,00) o superior, el requisito se entenderá cumplido. El proponente será considerado NO HABILITADO cuando el indicador sea inferior a cero (0,00).

Para consorcios o uniones temporales, el indicador se calculará mediante la sumatoria ponderada de los índices individuales de sus integrantes, de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno.

La verificación de la capacidad organizacional se efectuará bajo el criterio de **HABILITADO** o **NO HABILITADO**.

FECHA DE ELABORACION

El Presente estudio adelantado es realizado por la secretaria de Gobierno del Municipio, en el mes de octubre de 2026.



ALONSO ORTEGA SARAZA

Secretario de Desarrollo Rural y Comunitario